

Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA

Honorarios. Pautas de regulación

En el marco de un juicio

ejecutivo, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 20 de marzo de

2018. 1. Vienen las presentes actuaciones a los fines de entender en el recurso de fs. 380 contra la regulación de honorarios de fs.

375. 2. Debe comenzar por precisarse que, conforme los argumentos expuestos en un caso análogo (esta Sala, 13.3.18,

"Skillmedia S.R.L. c/ Estudio ML S.A. s/ Ordinario», expte. n° 36208/2015), la presente regulación de honorarios habrá de

efectuarse con el arancel vigente al momento en que las tareas profesionales, objeto de retribución, fueron cumplidas. Sentado

ello, en atención a la naturaleza, importancia y extensión de las labores realizadas en autos desde el escrito de fs. 10 hasta la renuncia

de fs. 374, y con base en el monto económico efectivamente percibido, elévese el honorario regulado en fs. 375 a \$ 1.600 (pesos mil

seiscientos) para la ex letrada apoderada de la parte ejecutante, Noemí- Susana David (arts. 6, 7, 9, 10, 19, 37 y 40 de la ley 21.839).

Cumplase con la comunicación ordenada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 26.856 y Acordadas 15/13 y 24/13).

Gerardo G. Vassallo Juan R. Garibotto Pablo D. Heredia Pablo D. Frick Prosecretario de Cámara

026074E